

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

AÑO XX

Salamanca, 1.º de mayo de 1936

NUM. 971

Director y Administrador: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL

Redactores: LA COMISION PERMANENTE

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

DE ACTUALIDAD

Una circular y unas declaraciones

Tenemos ante nuestra vista, en recortes de periódicos, dos escritos, que conservamos como hemos conservado otros salidos de la misma pluma, referentes a la Escuela nacional, si bien estos últimos, primeros en el orden de publicación, dejaron en nuestra alma una impresión más optimista y confortante que uno de los que motivan estas cuartillas. El autor de los escritos mencionados es don Marcelino Domingo, el político y ministro que más prestigio alcanzara hasta el presente para el Magisterio. Uno de los escritos es la circular dirigida a los inspectores y maestros de Primera Enseñanza. Nosotros, como todos los compañeros que sientan la responsabilidad del cargo, suscribimos y aplaudimos sin reserva dicha circular. Y aún pudiéramos agregar: estamos en nuestro puesto. Preteridos en relación con otros funcionarios, pobremente retribuidos, socialmente desconsiderados, pero estamos en nuestro puesto. Quiere decir que contribuimos al cumplimiento de nuestra misión con tanta austeridad, trabajo y honradez como los demás funcionarios. Ni un ápice más ni un ápice menos de ejemplaridad. Con o sin estímulos y coacciones de organismos superiores, lo que no quiere decir que aquéllos estorben o sobren, no. Ya mostrábamos antes nuestra conformidad con la letra y el espíritu de la circular. Y queremos añadir, para que quede expresado claramente nuestro pensamiento: allí donde por pereza, debilidad o ineptitud no se responde al deber contraído, aplíquese inflexible y rigurosamente la Ley. Esta es nuestra posición, que creemos compartirá en general el Magisterio, en el orden de los deberes.

Contiene el otro escrito unas declaraciones

del señor Domingo. El prestigio a que aludimos al principio, honrosamente ganado, cae desmoronado con esas declaraciones, que hieren a muchos millares de maestros en lo más íntimo de su dignidad. Veámoslo. «Unas—se refiere a la provisión de escuelas—, con los maestros del plan profesional, que tienen legítimo derecho a desempeñarlas y que es deber de la República, que estableció su categoría, sostenerlos, aprovechar sus enseñanzas y satisfacerlos en sus ilusiones». Esto, que merece calificarse crudamente, diremos que es lo mismo que aquello otro que hizo el señor Villalobos.

Respetuosamente hemos de decir al señor Ministro que no admitimos castas ni ciertas clases de categorías—pertenecemos al escalafón de plenos—porque admitirlas equivaldría a reconocer nuestra incompetencia, a negar la eficacia de nuestra labor, a afirmar que no somos leales a la escuela de la República y a renunciar a nuestras aspiraciones, que también nosotros estimamos legítimas, señor Ministro. No tenemos por qué negar la capacitación y suficiencia de los compañeros del nuevo plan, que ello sería injusto, pero tampoco hemos de reconocerle superioridad. El procedimiento por el cual hemos ingresado era tan riguroso en el orden cultural como es el actual. Y en cuanto a la formación tenemos que decir al señor Domingo que los nuevos maestros se han formado en los mismos centros y bajo la misma dirección del profesorado que nos formamos nosotros. Esta es nuestra posición en cuanto a los derechos: igualdad profesional.

Y queda una tercera parte, quizá la más delicada y trascendente, que sometemos al recto criterio y a la exquisita sensibilidad espiri-

tual del señor Ministro. ¿Podrá el Magisterio consagrarse con entusiasmo a su labor y elevar la función en tanto su estado espiritual no sea reposado y sereno? Piense el señor Ministro que mientras el Magisterio esté en constante preocupación el rendimiento escolar será escaso y defectuoso, contrayendo con ello una responsabilidad que no pagaríamos los culpables, maestros y ministro, sino que sería el pueblo el pagano.

EMIGDIO PEREZ

Snobismo

II

Ese mal inglés del snobismo ha se convertido en nuestro país en un mal endémico. «¡ Cuántos snobs pululan por ahí !» «¡ Qué curiosa colección se podría hacer con los diversos tipos de hombres cuyos prejuicios y cuya fatuidad crea el deseo de aparecer lo que no son !» Muchos se convierten en snobistas por la vanidad de contradecir las ideas y fórmulas ya establecidas. Y es lo peor que el atacado de tal mal no cesa en su empeño hasta conseguir que los demás compartan sus gustos.

El hacer escolar se halla hoy día tan desorientado, que bien puede asegurarse que en la inmensa mayoría de las escuelas españolas existe un tanto de desorganización, sea por nuestro afán de reforma o bien por obediencia a imperativos superiores, nunca lo suficientemente controlados para que podamos tomarlos como tipo y patrón.

De un concepto de la escuela hemos pasado al diametralmente opuesto. Se ha censurado y motejado tan duramente a la llamada escuela tradicional, que muchos, obsesionados y sugestionados ante la idea de que puedan aparecer a los ojos de los demás como individuo no muy documentado en las corrientes, se deja llevar fácilmente por esas mismas corrientes y convierte a su escuela no en un lugar donde se enseña a vivir la vida, sino en algo inestable, en algo que cambia con la misma facilidad que cambia la voluntad de un individuo.

Se llega a creer, crasísimo error, de que por que a determinado señor le haya dado buenísimos resultados cierto método, tiene que dárselo a todos, sin pararse a pensar si concurren idénticas circunstancias.

Sabemos todos que cada nación tiene una modalidad debido a su espíritu de raza y que dentro de esa misma nación cada comarca, cada región, cada pueblo, tiene a su vez una modalidad distinta.

Todos esos métodos extranjeros pueden muy bien haberles dado a sus autores excelentes resultados, pero por el simplísimo hecho de ser así, no debemos ni remotamente pensar que a nosotros nos ocurrirá lo mismo si antes no hemos pensado y meditado si trabajamos con los mismos medios, si nuestro local es adecuado, si el número de alumnos es igual o infinitamente mayor que impida, en buena lógica, intentar ponerlo en práctica.

El camino que llevamos, dicho sea con respeto para los preconizadores, no es el que nos augura un feliz resultado.

Si muchos de los hoy callados, por lo que sea, tuvieran la valentía suficiente de publicar su opinión, veríamos una de estas dos cosas : o que han tenido que dejar esos modernismos más o menos impuestos o si los siguen no dan el fruto que daría cualquiera otro que estuviese más en consonancia con la realidad de aquel lugar.

¡ Cuán distinto es desarrollar una lección debidamente preparada conforme a esos métodos y ante un grupo de niños escogidos para tal fin, puesto que es una lección modelo, a tener que seguir un curso entero con una escuela verdaderamente heterogénea !

No queramos separar la teoría de la práctica, pues seríamos utópicos si prescindieramos de esta última. En la mayoría de los casos la teoría dice una cosa y la realidad otra. Conozco compañeros que al oír hablar en cursillos, conferencias, semanas pedagógicas, etc., de los excelentes resultados de unos métodos, de la fácil ejecución de otros y de los beneficios que todos ellos reportan a la enseñanza, llegaron a sus escuelas con tal número de ideas que al pretender ponerlas en práctica se convencieron de que lo que habían hecho era llenar su inteligencia de palabras vanas después de rendirse al ver que su ejecución no era posible, pues él había visto trabajar con quince o veinte niños iguales y en su escuela se encontraba con setenta u ochenta distintos.

No nos cansemos ; el mejor método es el que con el mínimo de esfuerzo se obtiene el mayor rendimiento posible y esto sólo se consigue ante el conocimiento de la realidad. Dejemos a cada maestro con el suyo, pues si da el rendimiento debido no hay por qué imponerle ninguno, venga de donde viniere, pues bien se puede asegurar que no ha de dar tan buenos frutos por no fundarse en la realidad donde se halla la escuela. Solamente en los contadísimos casos en los que no se obtiene lo debido, es donde cabe el asesoramiento o si queremos la imposición.

JUAN DEL PUEBLO

Sobre nuestro humilde periódico

Sin ánimo de polémica, voy, no a contestar al artículo que sobre la supresión de LA FEDERACION ESCOLAR se publicó en el número correspondiente al 17 del actual, sino a exponer las razones que, como representante del partido de Alba, expuse a la Asamblea últimamente celebrada, para pedir la desaparición de este periódico, que sigo creyendo, y como yo el resto de los afiliados del partido, inútil.

En primer lugar voy a dar unos datos sobre el coste del periódico, tomados de los que en referido número publica en los balances mensuales de tesorería.

A Hacienda, por contribución, 16,30 pesetas; a don Rodrigo García, por cierre y envío, 20 pesetas; a María González, por reparto, 15 pesetas; a la Permanente, por la redacción, 125 pesetas, y a la Imprenta Comercial, por la tirada, 360 pesetas. Total, 521,30 pesetas.

Como ven, son unas 500 pesetas mensuales lo que cuesta, a nuestra Provincial, este pequeño periódico, que multiplicadas por diez meses, aproximadamente, que se publica, son 5.000 pesetas. Y por este dinero se nos ofrece el siguiente servicio: un artículo comentando alguna disposición o tema importante y lo demás copia de lo más importante del «Magisterio Nacional», con algún artículo de un afiliado y los balances de tesorería.

Cuando aún no se publicaba el «Magisterio» en la forma actual ni era obligatorio, nuestro humilde periódico servía para mantener y animar nuestro espíritu societario y de lazo entre los compañeros asociados de la provincia. Daba cuenta también de la marcha de nuestra Nacional y de sus proyectos, haciendo de ellos una pequeña campaña periodística bastante eficaz. Pero ahora no hace tal servicio.

La admirable norma que lleva nuestro órgano nacional en su publicación, ha absorbido por completo ese servicio prestado por la FEDERACION y lo hace él de una manera mucho más eficaz. Nos pone en comunicación con los compañeros, no ya de la provincia, sino de toda España, estimulando nuestro cariño hacia la Asociación y nos da cuenta de la marcha societaria, no solamente de nuestra Nacional, sino también de todas las Provinciales.

Nuestro periódico provincial ha quedado, pues, reducido a la nada. Prueba de ello es que si algo importante publica suele ser copia de ese periódico, al que todos debemos estar

obligados a engrandecer y hacer que cumpla su cometido, especialmente en la sección de «Societarias», para que todos los afiliados sepan el estado societario de todas las provincias. Esto no se puede hacer a través de este periódico, sino enviando, aunque sea solamente cada mes, un artículo sobre el estado de la Asociación de Salamanca.

Puede que algún afiliado a esta Provincial quiera, y esto es cosa que a todos debiera interesar, estudiar con detenimiento los balances, cosa que se hace con dificultad en una asamblea. Pero yo me atrevo a hacer esta pregunta: ¿No se podrían publicar dichos balances trimestralmente en una tirada especial? De esta manera todos podríamos estudiarlo con el mismo detenimiento.

Estas son las razones en que los compañeros de Alba se fundaban para creer que el gasto de la publicación de este periódico es inútil. Claro que nuestro fin no es el ahorrar unas pesetas para que acumulándose a los fondos sociales ya existentes los aumenten. No. Nuestro fin es que con esas pesetas y con algunas otras, si son necesarias, se inviertan en cosas más útiles. ¿Cuáles? Esto ya es cosa que habría que tratar con más detenimiento.

B. MIÑAMBRES GARCIA

Fuenterroble de Salvatierra, abril, 1936.

¡CURSILLISTAS!

“El Análisis Gramatical”

de ANDRES BELLO

os ayudará a bien redactar en el primer ejercicio del cursillo-oposición

Precio: 3,50 pesetas

Principales Librerías de Salamanca
y Madrid

Imprenta Comercial Salmantina

España es una República Democrática de trabajadores de todas clases, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.

Todos los españoles son iguales ante la ley.

Constitución artículos 1.º y 2.º

No podrán ser fundamento de privilegio jurídico, la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas, ni las creencias religiosas

Constitución artículo 25

Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración

Nadie será juzgado sino por Juez competente y conforme a los trámites legales.

Constitución artículo 28

Toda la riqueza del país sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Constitución artículo 44

Con el fin de que nuestros compañeros cumplan con facilidad la orden circular de 28 de marzo, publicamos en forma de

El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.

Constitución artículo 46

El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.

Constitución artículo 48

La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

Constitución artículo 48

La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Constitución artículo 48

de párrafos de la Constitución que cita, para que luego los pongan en cuadritos a los fines que se preceptúan

A los maestros del plan del 14

Compañeros : La instancia que en mi nota anterior os comuniqué pensaba elevar al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, solicitando que los hijos de Maestros y demás funcionarios de dicho Ministerio en activo, jubilados o fallecidos, no consuman plaza en los anunciados Cursillos de selección del Magisterio, fué cursada con fecha 18 de los corrientes y acompañada de una relación detallada de las 227 adhesiones recibidas.

Por ser de mucho interés para todos, os ruego que, los que simpaticéis con la petición, enviéis carta o tarjeta postal al señor Ministro, rogando decrete resolución favorable a la misma.

Os saluda vuestro compañero, *Julio Ricord*.
Monóvar (Alicante), 26-IV-36.

Inspección de primera enseñanza

Para conocimiento de los perceptores de subvenciones de cantinas se publican las siguientes instrucciones, a que ha de ajustarse la rendición de cuentas al Ministerio :

Los documentos que forman la cuenta para justificar la subvención percibida ha de ajustarse a la O. M. de 21 de enero de 1935 («Gaceta del 28») y circular inserta en el Boletín del Ministerio de 7 de febrero siguiente, y son :

- a) Carpeta-cuenta, conforme al modelo que se inserta al final.
- b) Estado demostrativo de los ingresos, indicando el número y fecha del libramiento.
- d) Relación de perceptores, indicando la cantidad cobrada por cada uno y el total, que coincidirá con el que arrojen las facturas ; éstas coincidirán con el *íntegro*, que no es la cantidad cobrada en Hacienda, sino la concedida por el Ministerio.

e) Copia de la carta de pago que acredite el ingreso en el Tesoro del 1,30 por 100 ; y si le descontaran al cobrar el libramiento, en vez de ella, el documento que lo acredite y que se pedirá a Hacienda.

f) Certificación expedida por el Director de la Cantina, que acredite que los gastos consignados en la cuenta son conformes con los antecedentes de contabilidad y con los comprobantes que, debidamente reintegrados con arreglo a la ley del Timbre, están archivadas a disposición de las autoridades competentes y de que los precios abonados son los norma-

les. Esta certificación será informada por el Consejo Local de Protección Escolar y reintegrada con una póliza de tres pesetas.

La carpeta-cuenta llevará timbre móvil de veinticinco céntimos.

- g) Relación de los alumnos favorecidos.

(Modelo de Carpeta-cuenta a que se refiere el apartado a)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

(Nombre de la localidad y la provincia).

Año de.....

Nombre de la entidad

CARPETA-CUENTA DE LO INVERTIDO POR ATENCIONES DE CANTINA ESCOLAR

Cargo

Importe íntegro

Ptas. Cts.

Percibido del Tesoro, según estado

Otros ingresos, íd. íd.

Total del cargo

Data

Gastos realizados con cargo a la subvención percibida del Ministerio

Id. íd. con cargo a otros ingresos

Total de la Data

SALDO en fin de ejercicio.

Ingresado en el Tesoro

Por los impuestos de pagos al Estado, según copia c/p.

Id. íd. de utilidades, íd. íd....

Reintegros realizados, íd. íd.

Total de lo ingresado.

(Fecha y firma)

Conforme :



Centro de Estudios

Eloy Bullón, núm. 44

SALAMANCA

Ingreso en el Magisterio y en la Universidad

Preparación especial para Cursillos

Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.

Calle Joaquín Costa, 64.—Apartado de Correos, 421.—BARCELONA

LIBROS ESCOLARES RECOMENDABLES EDITADOS POR ESTA EDITORIAL JOSE UDINA.—«Enciclopedia Camí». Grado preparatorio, 1,50 pesetas. Grado elemental, 3,50 íd. Grado medio, 5,00 íd.

JOSE CASANOVAS.—«Silabario Camí», primera y segunda partes, cada una a 1,50 ptas.

MARINEL-LO.—«Lo que nos rodea» (Lecciones de cosas), 22 pesetas docena. «La mano del hombre» (Idem de íd.), 18 ídem íd. «El mundo exterior» (Idem de íd.), 15 íd. íd.

OBRAS NUEVAS

LEONOR SERRANO.—«Diana o la educación de una niña». Grado I, Ptas. 15,00 docena. Grado II, 20,00 pesetas docena. Grado III, 3,50 ejemplar.

ISAAC OCHOA.—«Primicias» (Primer libro de lectura), Ptas. 2,00 ejemplar.

PALUZIE-OSÉS.—Gramática castellana, edición aumentada y refundida de la antigua Gramática Paluzie, 2,25 pesetas ejemplar.

FEDERICO DORESTE.—«Espigas». Escogida selección de trozos literarios en prosa y en verso, de los más notables autores antiguos y modernos. Pesetas 2,00 ejemplar.

«Argonautas» (Historia de la Navegación) Lectura para los últimos grados escolares. Pesetas 3 ejemplar.

«Colección de juegos aritméticos». Consta de cuatro series diferentes, convenientemente dispuestas cada una en un sobre, que son: Sumar, restar, multiplicar y dividir. Pueden jugar hasta 11 niños, aprendiendo mentalmente sin darse cuenta, con este procedimiento, las tablas de Aritmética. Cada sobre, 1,00 peseta.

«Juegos geográficos». Son unos mapas dispuestos para que, mediante unos cartoncitos, puedan jugar varios niños, con lo que adquieren conocimientos geográficos sobre los países representados en dichos mapas. Hasta ahora van publicados los de España y Europa. Cada juego, en papel, 0,50 pesetas ejemplar; montado sobre cartón plano, 1,00 íd. íd.; montado sobre cartón plegable, 1,25 íd. íd.

FELIPE SAIZ.—«Aritmética experimental». (Aparecerá en breve.)

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS LIBRERIAS

SOLICITANDO AUXILIO ECONOMICO REINTEGRABLE CON CARGO A LOS FONDOS DE LA ASOCIACION.

Sr. Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio Salmantino:

D.
 de años de edad, Maestro nacional en activo
 de a V. expone:
 que ingresó en el Magisterio por (1)
 figura en el (2) Escalafón con el número
 general y de la categoría (3) pertenece a la Sección de Socorros con patente número y desea que se le conceda un auxilio económico de pesetas, cantidad no superior al sueldo mensual que disfruta, a reintegrar en meses.

Ha reintegrado en su totalidad el último auxilio, y si la Comisión Permanente accede a su petición le ruego me envíen su importe (4) a
 A fin de garantizar la devolución del auxilio, se obliga a firmar los documentos que al efecto me remita.
 Es gracia que espera merecer de su rectitud y compañerismo.

..... a de
 de 1935.

(Firma y rúbrica)

- (1) Oposición, concurso de interinos, etc.
- (2) Primero o segundo.
- (3) Consignese si se pertenece o no a la Sección de Socorros.
- (4) Indíquese el procedimiento de envío.

ACABAN DE PUBLICARSE:

Curso de redacción, por Miranda Podadera. 7 pesetas.

Estudios de psicogénesis, por Decroly. 15 pesetas.

Física elemental, por Posch Noguer. (2 tomos). 7 pesetas.

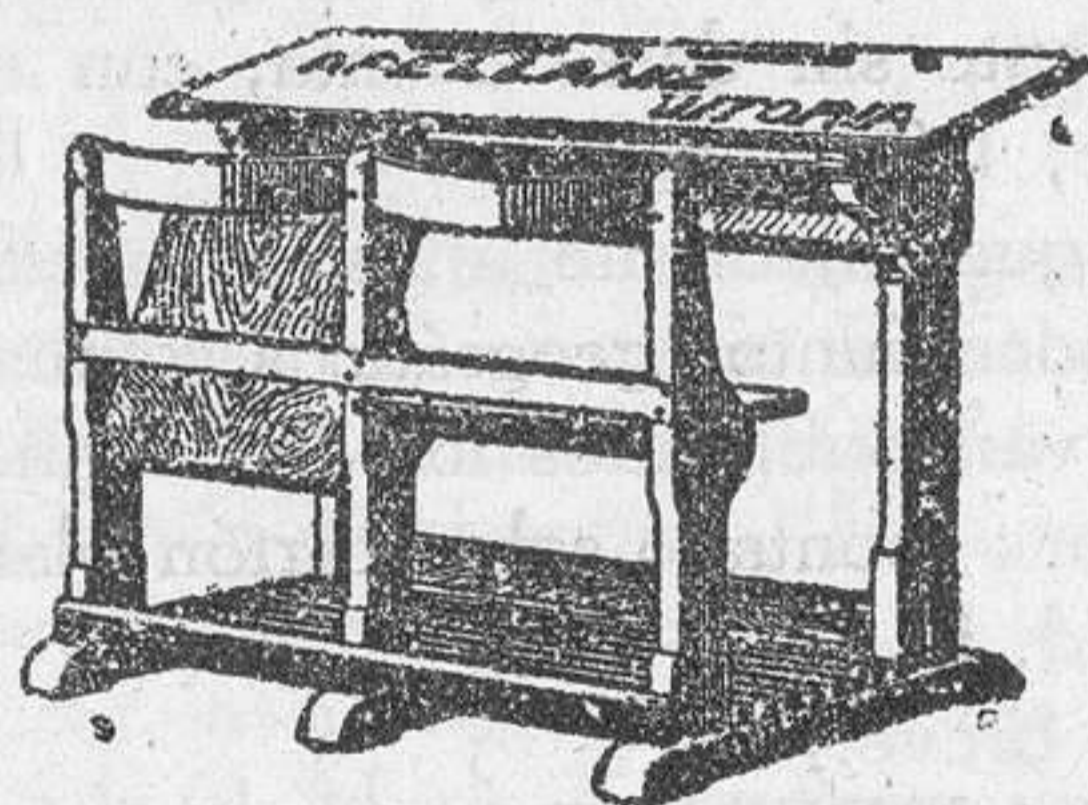
La España de las leyendas, por Juan Navas Morante. 1,75 pesetas.

Problemas de física, por Estalella. 5 pesetas.

José Pablos LIBRERIA PAPELERIA

Casa especializada en libros y material escolar

Isla de la Rúa, núm. 1. SALAMANCA. Teléfono núm. 1976



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico. Nacional. Especialidad de esta casa

APELLANIZ (NOMBRE REGISTRADO)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29. VITORIA. Teléf. 1723

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

Obra nueva: **“EL LENGUAJE GRAFICO”** Por Isidoro Rivera

LIBRERIA Y PAPELERIA

C E R V A N T E S

Doctor Riesco, 12 y 14. Salamanca

Gran surtido en libros y menaje escolar

Los Previsores del Porvenir Asociación Mutua Nacional de Ahorro : - : para Pensiones Vitalicias : - :

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de CIEN MILLONES, sin tocar el capital. Soamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡MAESTROS! Haced propaganda en vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

DOMICILIO PROPIO:

Avenida Conde de Peñalver, 22 (Gran Vía). Madrid.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA

Ramos del Manzano, número 3.